CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2
2. OBJETO DEL CONTRATO 2
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 3
6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO: 4
7. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 4
8. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA 4
9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 5
10. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 6
11. OBJETO DEL CONTRATO 6
12. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 6
13. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 6
13.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 6
14. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría 2
Tabla 2 Productos entregados de la consultoría 3
Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría 4
Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría 4
Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría 4
Tabla 6 Control presupuesto programado vs. ejecutado 5
Tabla 7 Resumen de aspectos financieros 5
Tabla 8 Seguimiento porcentaje de ejecución Consultoría ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 20 Publicación informe en Secop II Interventoría 6
Tabla 21 Control pagos 18

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Número de Contrato:	**Contrato de Interventoría No. 24001333 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025**
Interventor:	**CONSORCIO INTER PMA NORTE**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE PMA DEL ATO SKUC Y ELABORACION EPA DE LOS ATOS SKSA Y SKOC, A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANALISIS DE INTEGRACION OPERACIONAL, ECONOMICA Y CONECTIVIDAD DE NORTE DE SANTANDER.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente 1	Pendiente de subsanación de observaciones	N/A
Componente 2	En ejecución	N/A
Componente 3	En ejecución	N/A
Componente 4	En ejecución	N/A
Componente 5	En ejecución	N/A

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el periodo que comprende el presente informe, se informa que la consultoría entrega de los componentes correspondientes a la Etapa I e informe mensual.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	EN REVISIÓN
NS-007 Entrega Componente 1: METODOLOGÍA-EDT-PLAN DE RIESGOS	1	20-01-25		**X**

NS-024 Entrega Componente 1: METODOLOGÍA-EDT-PLAN DE RIESGOS	1	04/2/2025		**X**

Tabla 2 Productos entregados de la consultoría

Las entregas realizadas por el consultor corresponden a avances dentro del desarrollo de los componentes de la Etapa I. Por lo tanto, no se genera la aprobación definitiva de los productos en esta fase.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

A continuación, describir las respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría a la consultoría, respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido en el informe correspondiente:

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
CE-002-2025	3/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	REQUERIMIENTOS HOJAS DE VIDA
C155-CE-003-2025	8/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	REQUERIMIENTOS INICIALES CONTRATO DE CONSULTORÍA
C155-CE-004-2025	4/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA CONTRATO DE CONSULTORÍA.
C155-CE-005-2025	20/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN INICIAL - NS-005
C155-CE-006-2025	20/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	SOLICITUD INFORMACIÓN DE ENTRADA
C155-CE-007-2025	21/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	RESPUESTA 2 OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA
C155-CE-010-2025	23/01/20250	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	APROBACIÓN HOJAS DE VIDA
C155-CE-012-2025	27/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	OBSERVACIONES METODOLOGÍA-EDT Y PLAN DE RIESGOS

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
C155-CE-014-2025	29/01/2025	CONSORCIO INTER PMA NORTE	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	SOLICITUD PÓLIZAS DE CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN CONTRA ORDEN DE INICIO

Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

En este periodo no se realizaron observaciones adicionales a las actividades entregadas anteriormente.

6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES:		

Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría

7. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		X

Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

8. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA

Según el cronograma radicado por parte de la consultoría, se programará la primera socialización en los municipios de Arauca (Arauca) y Saravena (Arauca) en el mes de febrero, lo anterior en cumplimiento a lo establecido contractualmente.

9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

a) CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

En esta sección presentar el cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado elaborado por la consultoría

Descripción	Valor ($)	% Ejec.
Valor del Contrato (IVA incluido):	9.476.507.267,00	
Valor facturado:	0	0,00%
Valor facturado pagado:	0	0,00%
Saldo por facturar:	9.476.507.267,00	100,00%

Tabla 6 Control presupuesto programado vs. ejecutado

b) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha no se ha tramitado pagos, según el cronograma radicado por la consultoría el trámite del primer pago se generar en el mes de abril del 2025.

A continuación, se presenta el cuadro de control, y gestión de pagos elaborado por la consultoría.

No.	Pago	Programado			Ejecutado					
		Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.
1	Primer pago	$ 220.258.287	9,15%	9,15%				$-	0%	0%
2	Segundo pago	$ 511.047.369	21,23%	30,38%				$-	0%	0%
3	Tercer pago	$ 586.873.992	24,38%	54,76%				$-	0%	0%
4	Cuarto pago	$ 858.405.519	35,66%	90,42%				$-	0%	0%
5	Quinto pago	$ 230.609.222	9,58%	100%						
Totales		**$ 9.476.507.267**	**100%**	-	-	-	-	$-	0%	-

Tabla 7 Resumen de aspectos financieros

c) AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Nota: A fecha del presente informe no se tiene aprobada la EDT y el Cronograma del proyecto.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA

Número de Contrato:	**Contrato de Interventoría No. 24001387 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO INTER PMA BOYACA** **INCOPLAN IN S.A.S - NIT 901.472.564-5 - participación del 60%** **INGEPLAN.CO SAS BIC, - NIT 800.169.622-1 - participación del 40%**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025**
Nombre de Supervisor:	**AEROCIVIL – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA** **JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS –** **GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

11. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN DEL PMA DEL ATO SKFL Y ELABORACIÓN DEL EPA DEL ATO DE SKPA A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE BOYACÁ.

12. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		X

Tabla 8 Publicación informe en Secop II Interventoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

13. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

13.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	De acuerdo con la Minuta del Contrato de Interventoría 24001385 H3, se han cumplido parcialmente todas las condiciones establecidas en los anexos contractuales. Sin embargo, se da claridad que en el periodo de	

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	reporte el Consultor presento los soportes del personal que intervendrá en la ejecución del Contrato, al igual que la Interventoría. Por otro lado, la Consultoría remitió las primeras versiones a la Interventoría de la EDT-Metodologías y Plan de Riesgos, las cuales han sido conceptuadas por la misma.	
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades programadas para el desarrollo de la Etapa I. Caracterización y Evaluación de la Infraestructura Existente. Por otro lado, la Consultoría presento las primeras versiones de (Versión A) durante el periodo, el cual ha sido objeto de observación por parte de la Interventoría y se encuentra en subsanación de la Consultoría. En el mismo se describen las fechas establecidas de entrega de las diferentes actividades por cada componente presente el PMA y EPA para los aeropuertos objeto del contrato, precisando que el mismo no se encuentra aprobado a la fecha por parte de la Interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se habilitará un link de consulta directa, donde se relacionan los entregables recibidos por parte de esta Interventoría y su respectiva versión.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	La Interventoría ha garantizado la calidad de los servicios prestados con referencia a la Interventoría del Contrato de Consultoría 24001333 H3. En este sentido, en el periodo de reporte se han remitido por parte del Consultor las primeras versiones al componente 1 en relación al documento metodología de trabajo, cronograma (EDT), Plan de Riesgos y documento BEP – BIM.	No Aplica
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	En el periodo de reporte la Interventoría no ha presentado o indicado cualquier reclamación que puedan tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. Sin embargo, es importante anotar que, durante el periodo reportado, se ha discutido sobre las fechas de entrega de las diferentes etapas presente el cronograma elaborado por	No Aplica

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	el Consultor, dando claridad que el mismo será instrumento crucial para controlar y supervisar los avances generados por el Consultor.	
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	En el periodo de reporte la Interventoría no ordeno ni aprobó trabajos adicionales a los estipulados en los términos contractuales establecidos por la Aeronáutica Civil.	No Aplica
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	La Interventoría remitió los soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-001-2025, C155-CE-009-2025, C155-CE-013-2025 y C155-CE-016-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con No. Radicado 2025260020003237 Id: 1597103. Actualmente no se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	No Aplica
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	En el periodo de reporte no se han discutido ni identificado oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local.	No Aplica
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En el periodo de reporte no se han implementado medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	No Aplica
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La Interventoría ha dado cumplimento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No Aplica
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una	Durante el periodo de reporte no se han identificado e informado situaciones que	No Aplica

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero	impliquen modificaciones del estado de los riesgos existentes.	
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han identificado y comunicado circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato.	No Aplica
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	No Aplica	No Aplica

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el periodo de reporte no se presentaron cambios de la composición del capital social de la persona jurídica, por parte de la Consultoría e Interventoría	No Aplica
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante el periodo de reporte la Interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales que corresponda el respectivo personal.	No Aplica

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. **Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.**	La Interventoría remitió los soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-001-2025, C155-CE-009-2025, C155-CE-013-2025 y C155-CE-016-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con e Radicado 2025260020003237 Id: 1597103 Actualmente no se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	No Aplica
16. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos contenidos en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos, la Interventoría tienen conocimiento de los riesgos estipulados.	No Aplica
17. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii)	Durante el periodo de reporte la Interventoría emitió comunicaciones a la Consultoría y Aerocivil. De igual forma, por parte de la Interventoría se presentará el informe mensual de actividades elaboradas por el mismo.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.		
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	No Aplica	No Aplica
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	La Interventoría ha manejado con la debida confidencialidad la información a la que se tenga acceso, así como la producida que se generara a lo largo de la ejecución del Contrato.	No Aplica
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico"	La Interventoría remitió los soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-001-2025, C155-CE-009-2025, C155-CE-013-2025 y C155-CE-016-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
en los plazos acordados con la Entidad.	de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con e Radicado 2025260020003237 Id: 1597103. Actualmente no se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	
22. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	La Interventoría ha dado cumplimiento con los protocolos de Bioseguridad estipulados en la Resolución 312 de 2019.	No Aplica
23. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	La Interventoría remitió los soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-001-2025, C155-CE-009-2025, C155-CE-013-2025 y C155-CE-016-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado e Radicado 2025260020003237 Id: 1597103 Actualmente no se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
24. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
25. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
documentos vinculantes del proceso de 24001387 H3 de 2024.		
26. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
27. Velar por que los productos de la Consultoría sean entregados oportunamente y con la calidad requerida, según los términos y condiciones de los documentos del proceso y el contrato y los anexos técnicos del proceso para el alcance de la estructuración del Plan Maestro Aeroportuario.	Durante el periodo de reporte el Consultor presento la primera versión del componente 1, específicamente los documentos de la metodología de trabajo, cronograma de trabajo y documento BEP – BIM. Los cuales fueron debidamente revisados y conceptuados teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Formato 8. Especificaciones Técnicas. De igual forma, se han propuesto y desarrollado mesas de trabajo con el fin de dar cumplimiento a los términos contractuales establecidos.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
28. Responder por el cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato objeto de LA INTERVENTORÍA.	La Interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato de Interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
29. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme con el procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la	Durante el periodo de reporte no se han llevado a cabo visitas y/o socializaciones a los aeropuertos objeto del contrato.	No Aplica

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
información sobre el precio de este servicio.		
30. Se compromete con la AEROCIVIL a pagar a su personal, los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como a cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	La Interventoría remitió los soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-001-2025, C155-CE-009-2025, C155-CE-013-2025 y C155-CE-016-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con e Radicado 2025260020003237 Id: 1597103. Actualmente no se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría. En este sentido, una vez se cuente con la aprobación final del personal, se procederá a la respectiva vinculación final del personal de Interventoría	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
31. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y	La Interventoría remitió los soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-001-2025, C155-CE-009-2025, C155-CE-013-2025 y C155-CE-016-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con e Radicado 2025260020003237 Id: 1597103.. Actualmente no se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	En este sentido, una vez se cuente con la aprobación final del personal, se procederá a la respectiva vinculación final del personal de Interventoría	
33. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	No Aplica
34. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	No Aplica	No Aplica
35. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	No Aplica	No Aplica
36. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	No Aplica	No Aplica

PERÍODO: 1 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
37. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos a cargo de la Interventoría.	No Aplica
38. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica
39. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo de reporte no se presentaron fallas sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica
40. El contratista está obligado asumir los gastos del transporte y trasiego de materiales, sin limitarse a ello; para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	La Interventoría ha asumido los gastos del transporte, los cuales durante el periodo de reporte se empleó para reuniones iniciales del contrato de Interventoría en las oficinas de la Aeronáutica Civil.	No Aplica

Tabla 9 Seguimiento Mensual Interventoría

14. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Pago	Programado			Ejecutado					
	Valor con IVA	% del valor	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor	% Acum.
1	$ 220.935.00,00	9,15	9,15				$ 0	0	0
2	$ 304.337.700,18	21,23	30,38				$ 0	0	0
3	$ 370.849.527,48	24,38	54,76				$ 0	0	0
4	$ 428.285.113,96	35,66	9,42				$ 0	0	0
5	$ 154.579.726,56	9,58	100				$ 0	0	0
Totales	**$ 1.418.162.629**						$ 0	0	0

Tabla 10 Control pagos

JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS
COORDINADOR GRUPO PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA
CC. 80505333
Supervisor del contrato 24001385 H3 de 2025

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2
2. OBJETO DEL CONTRATO 2
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 4
6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO: 5
7. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 5
8. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA 5
9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 6
10. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 7
11. OBJETO DEL CONTRATO 7
12. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 7
13. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 8
13.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 8
14. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría 2
Tabla 2 Productos entregados de la consultoría 4
Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría 5
Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría 5
Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría 5
Tabla 6 Control presupuesto programado vs. ejecutado 6
Tabla 7 Resumen de aspectos financieros 7
Tabla 8 Seguimiento porcentaje de ejecución Consultoría ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 20 Publicación informe en Secop II Interventoría 8
Tabla 21 Control pagos 19

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Número de Contrato:	**Contrato de Interventoría No. 24001333 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**
Interventor:	**CONSORCIO INTER PMA NORTE**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE PMA DEL ATO SKUC Y ELABORACION EPA DE LOS ATOS SKSA Y SKOC, A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANALISIS DE INTEGRACION OPERACIONAL, ECONOMICA Y CONECTIVIDAD DE NORTE DE SANTANDER.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente 1	Pendiente de subsanación de observaciones	N/A
Componente 2	En ejecución	N/A
Componente 3	En ejecución	N/A
Componente 4	En ejecución	N/A
Componente 5	En ejecución	N/A

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el periodo que comprende el presente informe, se informa que la consultoría entrega de los componentes correspondientes a la Etapa I e informe mensual.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	EN REVISIÓN
NS-007 Entrega Componente 1: METODOLOGÍA-EDT-PLAN DE RIESGOS	1	20-01-25		SE REMITIERON OBSERVA

				CIONES PO R PARTE DE LA INTERVEN TORÍA EL 28/01/2025 COMUNICA CIÓN C155-CE-017-2025
NS-034 Entrega Versión B del Componente 1 METODOLOGÍA-EDT-PLAN DE RIESGOS	1	04/2/2025		Se remitieron observacion es por parte de la interventorí a, mediante comunicaci ón: C155-CE-017-2025 del 11/02/2025.
NS-062 Respuesta a la comunicación C155-CE-017-2025 Observaciones Componente 1	1	26/02/2025		La interventorí a realizó mesa de trabajo interna el 26 de febrero de 2025, evidenciand o que aún no se habían atendido las observacion es remitidas, estas fueron socializadas con el consultor el

				28 de febrero de 2025.

Tabla 2 Productos entregados de la consultoría

Las entregas realizadas por el consultor corresponden a avances dentro del desarrollo de los componentes de la Etapa I. Por lo tanto, no se genera la aprobación definitiva de los productos en esta fase. A la fecha del presente informe, se han presentado varias interacciones con el consultor, en busca de contar con un cronograma detallado que cumpla con todas las especificaciones de tal manera que permita realizar un seguimiento adecuado de la ejecución del proyecto. Una vez se cuente con el cronograma aprobado, se presentará el respectivo seguimiento, así como la curva S.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

A continuación, describir las respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría a la consultoría, respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido en el informe correspondiente:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA DE SALIDA	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	ASUNTO	RADICADO
CE-155-017-2025	11 de febrero de 2025	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	C155-CE-017-2025 RESPUESTA AL COMUNICADO NS-034, VERSIÓN B METODOLOGÍA Y EDT/CRONOGRAMA.	N/A
CE-155-018-2025	11 de febrero de 2025	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	C155-CE-018-2025 RESPUESTA AL COMUNICADO NS-002, BEP PRIMERA VERSIÓN.	N/A
CE-155-021-2025	14 de febrero de 2025	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	C155-CE-021-2025 RE NS-035 PROPUESTA VUELO LiDAR	2025190010006890
CE-155-025-2025	18 de febrero de 2025	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	C155-CE-025-2025 RE NS 041 METODOLOGÍA TOPOGRAFÍA	N/A
CE-155-028-2025	27 de febrero de 2025	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	C155-CE-028-2025 RE NS 036 INFORME MENSUAL	N/A

CE-155-036-2025	6 de marzo de 2025	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	C155-CE-036-2025 RE NS 063 PLAN DE VISITAS SKOC	N/A

Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría

Se registraron observaciones por parte de la interventoría sobre entregables de los componentes 1 y 3. Las hojas de vida del equipo consultor presentaron inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en febrero. Se mantiene seguimiento a la calidad técnica de los entregables.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

En este periodo no se realizaron observaciones adicionales a las actividades entregadas anteriormente.

6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES:		

Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría

7. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
1		**X**
2		**X**

Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

8. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA

La consultoría el 7 de febrero de 2025, mediante correos electrónicos, remitió las invitaciones para la primera socialización del proyecto a los siguientes actores interesados: (Gerencia de Aeropuerto de Arauca - Aerocivil,

Gobernación de Arauca, Secretaría de Infraestructura Física de Saravena, Secretaría de Planeación Departamental de Arauca, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible de Arauca, Alcaldía de Saravena, Secretaría General de Gobierno de Saravena, Secretaría de Planeación e Infraestructura de Saravena, Secretaría de Tránsito y Transporte de Saravena, Secretaría de Desarrollo Social de Saravena, Personería Municipal de Saravena, Corporinoquía, Cámara de Comercio de Arauca, Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No 8, CTH Combustibles y Transportes Hernández, ENELAR ESP, EMSERPA E.I.C.E, AARAUCANA DE GASES SAS ESP, Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, Gerencia de Aeropuerto Saravena - Aerocivil, Personería Municipal de Arauca, Cámara de Comercio de Arauca). La consultoría mediante comunicado NS-063, del 27 de febrero de 2025, remitió a la interventoría y a la Entidad, la propuesta para la reprogramación de la visita de socialización al Aeropuerto Aguas Claras de Ocaña, debido a problemas de orden público. Se realizó acompañamiento a la reunión presencial de socialización inicial, con los interesados en el Aeropuerto Los Colonizadores de Saravena, Arauca, el 17 y 18 de febrero de 2025. Se realizó acompañamiento a la reunión presencial de socialización inicial, con los interesados en el Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca, Arauca, el 20 de febrero de 2025.

9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

a) CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

En esta sección presentar el cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado elaborado por la consultoría

Descripción	Valor ($)	% Ejec.
Valor del Contrato (IVA incluido):	9.476.507.267,00	
Valor facturado:	0	0,00%
Valor facturado pagado:	0	0,00%
Saldo por facturar:	9.476.507.267,00	100,00%

Tabla 6 Control presupuesto programado vs. ejecutado

b) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha no se ha tramitado pagos, según el cronograma radicado por la consultoría el trámite del primer pago se generar en el mes de abril del 2025.

A continuación, se presenta el cuadro de control, y gestión de pagos elaborado por la consultoría.

No.	Pago	Programado			Ejecutado					
		Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.
1	Primer pago	$ 220.258.287	9,15%	9,15%				$-	0%	0%
2	Segundo pago	$ 511.047.369	21,23%	30,38%				$-	0%	0%

No.	Pago	Programado			Ejecutado					
		Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.
3	Tercer pago	$ 586.873.992	24,38%	54,76%				$-	0%	0%
4	Cuarto pago	$ 858.405.519	35,66%	90,42%				$-	0%	0%
5	Quinto pago	$ 230.609.222	9,58%	100%						
Totales		**$ 9.476.507.267**	**100%**	-	-	-	-	$-	0%	-

Tabla 7 Resumen de aspectos financieros

c) AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Nota: A fecha del presente informe no se tiene aprobada la EDT y el Cronograma del proyecto.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA

Número de Contrato:	**Contrato de Interventoría No. 24001385 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO INTER PMA NORTE** **INCOPLAN IN S.A.S - NIT 901.472.564-5 - participación del 60%** **INGEPLAN.CO SAS BIC, - NIT 800.169.622-1 - participación del 40%**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**
Nombre de Supervisor:	**AEROCIVIL – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA** **JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS –** **GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

11. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PMA ATO SKUC Y ELABORACIÓN EPA DE LOS ATOS SKSA Y SKOC, A NIVEL DE FACTIBILIDAD; NORTE DE SANTANDER.

12. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		X
		X

Tabla 8 Publicación informe en Secop II Interventoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

13. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

13.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	De acuerdo con la Minuta del Contrato de Interventoría 24001385 H3, se han cumplido parcialmente todas las condiciones establecidas en los anexos contractuales. Seguimiento al avance de componentes 2 al 5 de la Etapa I, revisión de entregas parciales.	
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades programadas para el desarrollo de la Etapa I. Caracterización y Evaluación de la Infraestructura Existente. Revisión técnica del documento metodológico, EDT, plan de trabajo y matriz de stakeholders.	En cumplimiento de la presente obligación, se habilitará un link de consulta directa, donde se relacionan los entregables recibidos por parte de esta Interventoría y su respectiva versión.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	La Interventoría ha garantizado la calidad de los servicios prestados con referencia a la Interventoría del Contrato de Consultoría 24001333 H3. En este sentido, en el periodo de reporte se han remitido por parte del Consultor las versiones ajustadas conforme a las observaciones de la interventoría del componente 1 en relación al documento metodología de trabajo, cronograma (EDT), Plan de Riesgos y documento BEP – BIM.	No Aplica
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	En el periodo de reporte la Interventoría no ha presentado o indicado cualquier reclamación que puedan tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	No se presentaron reclamaciones. Se discutió la importancia del cronograma como instrumento de control.	
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	En el periodo de reporte la Interventoría no ordeno ni aprobó trabajos adicionales a los estipulados en los términos contractuales establecidos por la Aeronáutica Civil.	No Aplica
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	La Interventoría remitió las subsanaciones a las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-029-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con No. Radicado 2025190010024864. Actualmente se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	No Aplica
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	En el periodo de reporte no se han discutido ni identificado oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local.	No Aplica
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En el periodo de reporte no se han implementado medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	No Aplica
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La Interventoría ha dado cumplimento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No Aplica
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al	Durante el periodo de reporte no se han identificado e informado situaciones que impliquen modificaciones del estado de los riesgos existentes.	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero		
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han identificado y comunicado circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato.	No Aplica
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	No Aplica	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el periodo de reporte no se presentaron cambios de la composición del capital social de la persona jurídica, por parte de la Consultoría e Interventoría	No Aplica
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante el periodo de reporte la Interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales que corresponda el respectivo personal.	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. **Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.**	La Interventoría remitió las subsanaciones a las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-029-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con No. Radicado 2025190010024864. Actualmente se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	No Aplica
16. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos contenidos en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos, la Interventoría tienen conocimiento de los riesgos estipulados.	No Aplica
17. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii)	Durante el periodo de reporte la Interventoría emitió comunicaciones a la Consultoría y Aerocivil. De igual forma, por parte de la Interventoría se presentará el informe mensual de actividades elaboradas por el mismo.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.		
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	No Aplica	No Aplica
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	La Interventoría ha manejado con la debida confidencialidad la información a la que se tenga acceso, así como la producida que se generara a lo largo de la ejecución del Contrato.	No Aplica
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico"	La Interventoría remitió las subsanaciones a las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-029-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
en los plazos acordados con la Entidad.	de la Aeronáutica mediante el comunicado con No. Radicado 2025190010024864. Actualmente se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	
22. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	La Interventoría ha dado cumplimiento con los protocolos de Bioseguridad estipulados en la Resolución 312 de 2019.	No Aplica
23. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	La Interventoría remitió las subsanaciones a las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-029-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con No. Radicado 2025190010024864. Actualmente se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
24. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
25. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de 24001387 H3 de 2024.	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
26. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
27. Velar por que los productos de la Consultoría sean entregados oportunamente y con la calidad requerida, según los términos y condiciones de los documentos del proceso y el contrato y los anexos técnicos del proceso para el alcance de la estructuración del Plan Maestro Aeroportuario.	Durante el periodo de reporte el Consultor presento el Componente 1 EDT-METODOLOGÍA-PLAN DE RIESGOS. Los cuales fueron debidamente revisados y conceptuados teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Formato 8. Especificaciones Técnicas. De igual forma, se han propuesto y desarrollado mesas de trabajo con el fin de dar cumplimiento a los términos contractuales establecidos.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
28. Responder por el cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato objeto de LA INTERVENTORÍA.	La Interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato de Interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
29. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme con el procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	Durante el periodo de reporte no se han llevado a cabo visitas y/o socializaciones a los aeropuertos objeto del contrato.	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
30. Se compromete con la AEROCIVIL a pagar a su personal, los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como a cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	La Interventoría remitió las subsanaciones a las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-029-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con No. Radicado 2025190010024864. Actualmente se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
31. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	La Interventoría remitió las subsanaciones a las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de Interventoría por medio de los oficios C155-CE-029-2025. Para las cuales, al finalizar el periodo de reporte, se recibieron observaciones por parte de la Aeronáutica mediante el comunicado con No. Radicado 2025190010024864. Actualmente se ha dado aprobación parcial de los profesionales presentados, faltando los documentos de subsanación de los perfiles observados para la aprobación total del personal de interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
33. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.		
34. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	No Aplica	No Aplica
35. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	No Aplica	No Aplica
36. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	No Aplica	No Aplica
37. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos a cargo de la Interventoría.	No Aplica
38. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica
39. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás	Durante el periodo de reporte no se presentaron fallas sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica

PERÍODO: 1 de febrero de 2025 al día 28 de febrero de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
documentos vinculantes del proceso.		
40. El contratista está obligado asumir los gastos del transporte y trasiego de materiales, sin limitarse a ello; para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	La Interventoría ha asumido los gastos del transporte, los cuales durante el periodo de reporte se empleó para reuniones iniciales del contrato de Interventoría en las oficinas de la Aeronáutica Civil.	No Aplica

Tabla 9 Seguimiento Mensual Interventoría

14. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Pago	Programado			Ejecutado					
	Valor con IVA	% del valor	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor	% Acum.
1	$ 220.935.00,00	9,15	9,15				$ 0	0	0
2	$ 304.337.700,18	21,23	30,38				$ 0	0	0
3	$ 370.849.527,48	24,38	54,76				$ 0	0	0
4	$ 428.285.113,96	35,66	9,42				$ 0	0	0

Pago	Programado			Ejecutado					
	Valor con IVA	% del valor	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor	% Acum.
5	$ 154.579.726,56	9,58	100				$ 0	0	0
Totales	**$ 1.418.162.629**						$ 0	0	0

Tabla 10 Control pagos

JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS
COORDINADOR GRUPO PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA
CC. 80505333
Supervisor del contrato 24001385 H3 de 2025

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2
2. OBJETO DEL CONTRATO 2
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 4
6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO: 4
7. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 4
8. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA 5
9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 5
10. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 6
11. OBJETO DEL CONTRATO 6
12. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 6
13. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 7
13.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 7
14. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 17

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría 2
Tabla 2 Productos entregados de la consultoría 3
Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría 4
Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría 4
Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría 5
Tabla 6 Control presupuesto programado vs. ejecutado 5
Tabla 7 Resumen de aspectos financieros 6
Tabla 8 Seguimiento porcentaje de ejecución Consultoría ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 20 Publicación informe en Secop II Interventoría 7
Tabla 21 Control pagos 17

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Número de Contrato:	**Contrato de Interventoría No. 24001333 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025**
Interventor:	**CONSORCIO INTER PMA NORTE**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE PMA DEL ATO SKUC Y ELABORACION EPA DE LOS ATOS SKSA Y SKOC, A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANALISIS DE INTEGRACION OPERACIONAL, ECONOMICA Y CONECTIVIDAD DE NORTE DE SANTANDER.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente 1	Entregado-Aprobado	N/A
Componente 2	Entregado-en revisión de la interventoría	N/A
Componente 3	Entregado, en revisión de la interventoría	N/A
Componente 4	Entregado, Se remitieron observaciones por parte de la interventoría	N/A
Componente 5	En ejecución	N/A

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el periodo que comprende el presente informe, se informa que la consultoría entrega de los componentes correspondientes a la Etapa I e informe mensual.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	EN REVISIÓN

NS-034 Entrega Versión B del Componente 1 METODOLOGÍA-EDT-PLAN DE RIESGOS	1	04/3/2025		Observaciones reiteradas por la Interventoría mediante comunicación C155-CE-054-2025.
NS-067 entrega en versión A del componente 3 correspondiente a la Matriz de Interesados	1	5/03/2025		Mediante comunicado C155-CE-042-2025 del 19 de marzo se realizan observaciones
NS-061 Entrega metodología topografía y levantamiento LiDAR	1	4/03/2025		Mediante comunicado C155-CE-021-2025 del 7 de marzo se realizan observaciones
NS-064 Entrega BEP	1	4/03/2025		Mediante comunicado C155-CE-018-2025 del 7 de marzo se realizan observaciones
NS-078 Entrega versión A componente 2	1	18/03/2025		
NS-079 Cronograma detallado versión D	1	18/03/2025	**Mediante comunicado 2025 del 21 de marzo se da aprobación al cronograma**	

Tabla 2 Productos entregados de la consultoría

En el periodo comprendido del presente informe se dio aprobación al Componente 1 – Metodología, EDT, Plan de Riesgos y BEP, se encuentra en ejecución el Componente 2-Diagnóstico del Aeropuerto, el cual ha sido objeto de observaciones por parte de la interventoría, así mismo se encuentra en desarrollo el Componente 3 correspondiente a los análisis de capacidad y demanda. La consultoría presento metodología para los análisis socioeconómicos sin embargo se han presentado observaciones referentes a las variables a incluir en los análisis.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

A continuación, describir las respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría a la consultoría, respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido en el informe correspondiente:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA DE SALIDA	RAZÓN SOCIAL A QUIÉN SE DIRIGE	ASUNTO	RADICADO
CE-155-036-2025	6 de marzo de 2025	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS NS	C155-CE-036-2025 RE NS 063 PLAN DE VISITAS SKOC	N/A

Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría

Se registraron observaciones por parte de la interventoría sobre entregables de los componentes 1 y 3. Las hojas de vida del equipo consultor presentaron inconsistencias, las cuales fueron subsanadas en febrero. Se mantiene seguimiento a la calidad técnica de los entregables.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

En este periodo no se realizaron observaciones adicionales a las actividades entregadas anteriormente.

6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES:		

Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría

7. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		X
2		X
3		X

Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

8. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA

Durante el periodo no se realizaron socializaciones programadas en el ATO SKOC (Ocaña) debido a problemáticas de orden público.

9. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

a) CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

En esta sección presentar el cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado elaborado por la consultoría

Descripción	Valor ($)	% Ejec.
Valor del Contrato (IVA incluido):	9.476.507.267,00	
Valor facturado:	0	0,00%
Valor facturado pagado:	0	0,00%
Saldo por facturar:	9.476.507.267,00	100,00%

Tabla 6 Control presupuesto programado vs. ejecutado

b) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha no se ha tramitado pagos, según el cronograma radicado por la consultoría el trámite del primer pago se generar en el mes de abril del 2025.

A continuación, se presenta el cuadro de control, y gestión de pagos elaborado por la consultoría.

No.	Pago	Programado			Ejecutado					
		Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.
1	Primer pago	$ 220.258.287	9,15%	9,15%				$-	0%	0%
2	Segundo pago	$ 511.047.369	21,23%	30,38%				$-	0%	0%
3	Tercer pago	$ 586.873.992	24,38%	54,76%				$-	0%	0%
4	Cuarto pago	$ 858.405.519	35,66%	90,42%				$-	0%	0%
5	Quinto pago	$ 230.609.222	9,58%	100%						
Totales		**$ 9.476.507.267**	**100%**	-	-	-	-	$-	0%	-

Tabla 7 Resumen de aspectos financieros

c) AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

De acuerdo al cronograma aprobado se presenta un avance ejecutado de la consultoría del 26% frente al programado de 36%, presentando un atraso del 10%.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA

Número de Contrato:	**Contrato de Interventoría No. 24001385 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO INTER PMA NORTE** **INCOPLAN IN S.A.S - NIT 901.472.564-5 - participación del 60%** **INGEPLAN.CO SAS BIC, - NIT 800.169.622-1 - participación del 40%**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025**
Nombre de Supervisor:	**AEROCIVIL – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA** **JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS –** **GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

11. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PMA ATO SKUC Y ELABORACIÓN EPA DE LOS ATOS SKSA Y SKOC, A NIVEL DE FACTIBILIDAD; NORTE DE SANTANDER.

12. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		X
2		X
3		X

Tabla 8 Publicación informe en Secop II Interventoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

13. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

13.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	De acuerdo con la Minuta del Contrato de Interventoría 24001385 H3, se han cumplido parcialmente todas las condiciones establecidas en los anexos contractuales. Seguimiento al avance de componentes 2 al 5 de la Etapa I, revisión de entregas parciales.	
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades programadas para el desarrollo de la Etapa I. Caracterización y Evaluación de la Infraestructura Existente. Revisión técnica del documento metodológico, EDT, plan de trabajo y matriz de stakeholders.	En cumplimiento de la presente obligación, se habilitará un link de consulta directa, donde se relacionan los entregables recibidos por parte de esta Interventoría y su respectiva versión.

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	La Interventoría ha garantizado la calidad de los servicios prestados con referencia a la Interventoría del Contrato de Consultoría 24001333 H3. En este sentido, en el periodo de reporte se han remitido por parte del Consultor las versiones ajustadas conforme a las observaciones de la interventoría del componente 2, 3 y 4.	No Aplica
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	En el periodo de reporte la Interventoría no ha presentado o indicado cualquier reclamación que puedan tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. No se presentaron reclamaciones. Se discutió la importancia del cronograma como instrumento de control.	No Aplica
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	En el periodo de reporte la Interventoría no ordeno ni aprobó trabajos adicionales a los estipulados en los términos contractuales establecidos por la Aeronáutica Civil.	No Aplica
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	Se aprobaron las hojas de vida del personal de interventoría mediante radicado XXXXXX. Sin embargo, se presenta cambio de hojas de vida de profesionales mediante comunicado C155-CE-045-2025 del 19 de marzo de 2025, los cuales están siendo objeto de análisis por parte de esta supervisión.	No Aplica
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	En el periodo de reporte no se han discutido ni identificado oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local.	No Aplica
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En el periodo de reporte no se han implementado medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	No Aplica

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La Interventoría ha dado cumplimento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No Aplica
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero	Durante el periodo de reporte no se han identificado e informado situaciones que impliquen modificaciones del estado de los riesgos existentes.	No Aplica
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han identificado y comunicado circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato.	No Aplica
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	No Aplica	No Aplica

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el periodo de reporte no se presentaron cambios de la composición del capital social de la persona jurídica, por parte de la Consultoría e Interventoría	No Aplica
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante el periodo de reporte la Interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales que corresponda el respectivo personal.	No Aplica

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. **Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.**	Se aprobaron las hojas de vida del personal de interventoría mediante radicado XXXXXX. Sin embargo, se presenta cambio de hojas de vida de profesionales mediante comunicado C155-CE-045-2025 del 19 de marzo de 2025, los cuales están siendo objeto de análisis por parte de esta supervisión.	No Aplica
16. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos contenidos en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos, la Interventoría tienen conocimiento de los riesgos estipulados.	No Aplica
17. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii)	Durante el periodo de reporte la Interventoría emitió comunicaciones a la Consultoría y Aerocivil. De igual forma, por parte de la Interventoría se presentará el informe mensual de actividades elaboradas por el mismo.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.		
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	No Aplica	No Aplica
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	La Interventoría ha manejado con la debida confidencialidad la información a la que se tenga acceso, así como la producida que se generara a lo largo de la ejecución del Contrato.	No Aplica
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico"	Se aprobaron las hojas de vida del personal de interventoría mediante radicado XXXXXX. Sin embargo, se presenta cambio de hojas de vida de profesionales mediante comunicado C155-CE-045-2025 del 19 de marzo de 2025,	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
en los plazos acordados con la Entidad.	los cuales están siendo objeto de análisis por parte de esta supervisión.	
22. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	La Interventoría ha dado cumplimiento con los protocolos de Bioseguridad estipulados en la Resolución 312 de 2019.	No Aplica
23. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Se aprobaron las hojas de vida del personal de interventoría mediante radicado XXXXXX. Sin embargo, se presenta cambio de hojas de vida de profesionales mediante comunicado C155-CE-045-2025 del 19 de marzo de 2025, los cuales están siendo objeto de análisis por parte de esta supervisión.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
24. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
25. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de 24001387 H3 de 2024.	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
26. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
27. Velar por que los productos de la Consultoría sean entregados oportunamente y con la calidad requerida, según los términos y condiciones de los documentos del proceso y el contrato y los anexos técnicos del proceso para el alcance de la estructuración del Plan Maestro Aeroportuario.	Durante el periodo de reporte el Consultor presento el Componente 1 EDT-METODOLOGÍA-PLAN DE RIESGOS, el cual ha sido aprobado en su versión D.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
28. Responder por el cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato objeto de LA INTERVENTORÍA.	La Interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato de Interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
29. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme con el procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	Durante el periodo de reporte no se han llevado a cabo visitas y/o socializaciones a los aeropuertos objeto del contrato.	No Aplica
30. Se compromete con la AEROCIVIL a pagar a su personal, los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del	Se aprobaron las hojas de vida del personal de interventoría mediante radicado XXXXXX. Sin embargo, se presenta cambio de hojas de vida de profesionales mediante comunicado C155-CE-045-2025 del 19 de marzo de 2025,	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como a cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	los cuales están siendo objeto de análisis por parte de esta supervisión.	
31. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	Se aprobaron las hojas de vida del personal de interventoría mediante radicado XXXXXX. Sin embargo, se presenta cambio de hojas de vida de profesionales mediante comunicado C155-CE-045-2025 del 19 de marzo de 2025, los cuales están siendo objeto de análisis por parte de esta supervisión.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.
33. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	No Aplica

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
34. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	No Aplica	No Aplica
35. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	No Aplica	No Aplica
36. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	No Aplica	No Aplica
37. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos a cargo de la Interventoría.	No Aplica
38. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica
39. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo de reporte no se presentaron fallas sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica
40. El contratista está obligado asumir los gastos del transporte y trasiego de materiales, sin limitarse	La Interventoría ha asumido los gastos del transporte, los cuales durante el periodo de reporte se empleó para reuniones iniciales del	No Aplica

PERÍODO: 1 de marzo de 2025 al día 31 de marzo de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
a ello; para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	contrato de Interventoría en las oficinas de la Aeronáutica Civil.	

Tabla 9 Seguimiento Mensual Interventoría

14. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Pago	Programado			Ejecutado					
	Valor con IVA	% del valor	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor	% Acum.
1	$ 220.935.00,00	9,15	9,15				$ 0	0	0
2	$ 304.337.700,18	21,23	30,38				$ 0	0	0
3	$ 370.849.527,48	24,38	54,76				$ 0	0	0
4	$ 428.285.113,96	35,66	9,42				$ 0	0	0
5	$ 154.579.726,56	9,58	100				$ 0	0	0
Totales	**$ 1.418.162.629**						$ 0	0	0

Tabla 10 Control pagos

JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS
COORDINADOR GRUPO PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA
CC. 80505333
Supervisor del contrato 24001385 H3 de 2025